



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 079-17

Comodoro Rivadavia 23 MAR. 2017

VISTO:

La Res. CDFHCS 456/16 de llamados a inscripción para el ciclo lectivo 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mabel Ramos ha expresado su voluntad de no continuar en el ejercicio del cargo de auxiliar de primera dedicación simple de la asignatura Instituciones jurídicas de la familia de la carrera Lic. en Trabajo social sede Comodoro Rivadavia.

Que en ese marco, se ha producido el llamado a inscripción del Visto.

Que se ha presentado como postulante la Lic. María Alejandra Vidal en la asignatura antes indicada.

Que el Departamento de carrera ha ponderado la propuesta pedagógica y los antecedentes de la Lic. María Alejandra Vidal.

Que en términos presupuestarios, corresponde asignar el cargo y la dedicación que se desprende de la baja de la Lic. Mabel Ramos a un cargo de auxiliar de primera dedicación simple según Res. CDFHCS 082/16.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la I sesión ordinaria del Cuerpo los días 14 y 15 de marzo ppto pasados.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Lic. María Alejandra Vidal, DNI 21355271, Como auxiliar de primera dedicación simple en la asignatura Instituciones jurídicas de la familia de la carrera Lic. en Trabajo social sede Comodoro Rivadavia en el período 01/04/17 al 31/07/17.

Art.2º) Llamar a concurso público y cerrado de antecedentes en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

Art.3º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

...//



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 4°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 079 - 17

pjg


LIC. CLAUDIA COLCAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB